GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1066 / 2018

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CMG CONSTRUCCIONES CIVILES", REPRESENTADA POR EL SEÑOR CRISTINO MARTINEZ, PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE ROSALIA CANDIA C/ CECILIO BAEZ DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2018 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE ROSALIA CANDIA C/ CECILIO BAEZ DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA".----------

San Juan Bautista Misiones, 27 de Junio de 2018.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "CMG CONSTRUCCIONES CIVILES", REPRESENTADA POR EL SEÑOR CRISTINO MARTINEZ,** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CMG CONSTRUCCIONES CIVILES", REPRESENTADA POR EL SEÑOR CRISTINO MARTINEZ, PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE ROSALIA CANDIA C/ CECILIO BAEZ DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2018 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE ROSALIA

Abg. Carlos Samudio
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

Lic. Mario H. Maidana
Gobernador de Misiones

CANDIA C/ CECILIO BAEZ DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", el monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES CUARENTA Y SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA (Gs. 47.029.730), con todos los impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

Abg. Carlos Samudio
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MISIONES

Lic. Mario H. Maidana
Gobernador de Misiones